F-051Bis-2018-O

Contrato de Prestación de Servicios que celebran, por una parte, **Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua FIDEAPECH**, a través de su Apoderado y Director General, respectivamente, el señor **Licenciado José Jesús Jordán Orozco**, a quien en lo sucesivo se le denominará por su nombre o como el **"FIDEAPECH"**, y por la otra parte la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, representada por el **M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez**, en su carácter de Rector, con la comparecencia del **M.F. Luis Raúl Sanchez Acosta**, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, a quienes en lo sucesivo se le denominará como la **"UACH"**; y actuando conjuntamente en lo sucesivo se les denominara como las **"Partes"**; sujetándose a las siguientes declaraciones y cláusulas:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- Declara el FIDEAPECH a través de su representante legal lo siguiente:

a). Que con fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el Gobierno del Estado de Chihuahua y Nacional Financiera, Sociedad Anónima celebraron un contrato de fideicomiso a través del cual se creó el Fideicomiso Estatal para Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua "FIDEAPECH".

b). Que con fecha nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete se celebró un Convenio Modificatorio, con el objeto de incorporar nuevos programas al "FIDEAPECH".

c). Que posteriormente, con fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se suscribe nuevamente un convenio que modificó al anterior en el cual se deja precisado los términos de la constitución, cuyo objeto principal es apoyar la promoción y desarrollo de las actividades productivas a través de la creación y fortalecimiento de las micro y pequeñas industrias que se consideran prioritarias y estratégicas en el Estado, así como fomentar la creación de empleos en el Estado, conviniendo en que las operaciones y actividades que realice el fideicomiso en cumplimiento de sus fines, serán con cargo al patrimonio fideicomitido y en los términos y condiciones que establezcan las reglas de operaciones generales y las específicas de cada programa que para tal efecto emita el Comité Técnico Estatal, así mismo se estableció en la cláusula tercera, inciso I) las facultades para administrar recursos federales, estatales, municipales o de otros organismos públicos o privados, en los términos de los convenios correspondientes que sean celebrados con las instituciones;

d). Que con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho tuvo se llevó a cabo una nueva modificación.

e). Que con fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis el estado libre y Soberano de Chihuahua y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de

Desarrollo celebraron un cuarto convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso mediante el cual se llevó a cabo la modificación integral del texto del Fideicomiso.

f). Que cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente contrato, mismas que le fueron otorgadas mediante escritura pública número 146,969 ciento cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve, otorgada en la ciudad de México, el diecinueve de junio de dos mil diecisiete ante el Licenciado Ignacio Soto Borja y Anda, Notario Público número Ciento veintinueve de la ciudad de México, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, representada por su Delegada Fiduciaria General, Licenciada Berenice Martínez Mejía en su carácter de Fiduciaria General del fideicomiso denominado FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA otorgó al declarante un Poder General Actos de Administración, Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Administración en Materia Laboral, Poder Especial para suscribir títulos de crédito y Poder Especial para Actos de Dominio Limitado a que solo podrá ejercitarse en relación a los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del fideicomiso denominado Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua. El primer testimonio de dicha escritura obra inscrito en el Registro Público de la Ciudad de México, bajo el Folio Mercantil 1275 mil doscientos setenta y cinco con fecha 25 veinticinco de julio del 2017 dos mil diecisiete, así mismo manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.

g). Que mediante acuerdo tomado en la 158ª Reunión del Comité Técnico del Fideapech celebrada el 24 de septiembre de 2018 se autorizó la contratación de servicios profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua para la impartición de cursos, talleres, y diplomados para el desarrollo y capacitación de Mipymes.

h). Que mediante oficio No. SH SSA ASP 789/2018 de fecha 2 de octubre de 2018 el Comité de Seguimiento autorizó la contratación de servicios profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua para la impartición de cursos, talleres, y diplomados para el desarrollo y capacitación de Mipymes.

i). Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Avenida Don Quijote de la Mancha número 1 Complejo Industrial Chihuahua, de esta Ciudad.

II.- Declara la UACH, a través de su Rector, lo siguiente:

a). Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de Junio del 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

b). Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

d). Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

e).

f).

f).

III.- Declaran ambas partes:

a). Reconocen mutuamente la personalidad con la que actúan.

b). Que a la celebración del presente contrato no ha mediado entre ellas error, dolo, violencia o mala fe.

c). De conformidad con las declaraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir el presente contrato, sujetándose a las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- Objeto: La UACH se obliga a prestar al FIDEAPECH sus servicios profesionales para la impartición del Diplomado de Finanzas, Capacitaciones y Talleres para Mipymes del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Propuesta Económica que se agrega a este instrumento como **Anexo 1**, el cual una vez firmado por las partes, formará parte integrante de este convenio.

SEGUNDA.- Monto del contrato: El FIDEAPECH pagará a la UACH por la prestación de los servicios mencionados en la cláusula anterior la cantidad de **$998,334.00 (Novecientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Por ser la UACH una institución de investigación y educación superior, está exenta de las obligaciones fiscales del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La cantidad que las partes acuerdan en este acto como contraprestación de los servicios, no podrá variar durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- Forma de pago: El FIDEAPECH cubrirá a la UACH la cantidad señalada en la cláusula que antecede de la siguiente manera:

a).- La cantidad de **$499,167.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)** equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de contrato a más tardar el 15 de diciembre de 2018.

b).- La cantidad de **$499,167.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)** equivalente al 50% (cincuenta por ciento) restante del monto total de contrato a la firma de este contrato y contra la entrega del reporte final de los servicios prestados..

Lo anterior previa entrega de lo(s) recibos(s) que cumplan los requisitos fiscales aplicables y siempre y cuando se haya cumplido los requisitos que al efecto se detallan en la Cláusula Quinta de este instrumento.

CUARTA.- Vigencia: La vigencia del presente contrato iniciará el día 01 de septiembre de 2018 y concluirá hasta el 31 de enero de 2018.

QUINTA.- Obligaciones de la UACH: Para dar debido cumplimiento al objeto de este contrato la UACH se obliga a:

a) Llevar a cabo la impartición del Diplomado de Finanzas, Capacitaciones y Talleres para Mipymes del Estado de Chihuahua con toda diligencia a satisfacción del FIDEAPECH, aportando para ello toda su experiencia y capacidad, dedicando todo el tiempo que sea necesario para el cumplimiento del presente contrato de conformidad con la calendarización detallada en el ***Anexo 2***.

b) A no divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias o en cualquier otra forma, los resultados obtenidos de los trabajos de este contrato, sin la autorización expresa del FIDEAPECH, pues dichos datos y resultados son considerados estrictamente confidenciales. Esta obligación subsistirá aún después de haber concluido con la prestación de sus servicios.

c) Entregar un informe final de forma impresa y firmado por el Director Administrativo y el Director de la Facultad de Contaduría y Administración, así como el soporte documental que acredite de manera fehaciente la impartición del curso. Lo anterior como requisito indispensable para la entrega de la ministración a que se refiere el inciso b) de la Cláusula Tercera de este instrumento.

SEXTA.- Obligaciones del FIDEAPECH: Para dar debido cumplimiento al objeto de este contrato, el FIDEAPECH se obliga a:

a) Nombrar uno o varios Coordinadores que den puntual seguimiento al desarrollo de cada una de las actividades a cargo de la UACH, a fin de que se cumplan los compromisos descritos, así como servir de enlace para una correcta comunicación entre las partes para la supervisión de la logística del servicio que habrá de realizarse en los diversos municipios; a fin de que se proporcionen las instalaciones e infraestructura necesaria para la de los fines del presente contrato, los cuales podrán ser sustituidos cuando el FIDEAPECH lo considere conveniente, dando aviso a la UACH con 5 días hábiles de anticipación.

b) Pagar a la UACH la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente contrato, de conformidad con los montos y fechas establecidos en la Cláusula Tercera.

SÉPTIMA.- Derechos de Autor: La UACH asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor con respecto del material que sea utilizado para la Prestación de Servicios que se le encomienda.

OCTAVA.- Caso Fortuito. La UACH no será responsable de los daños y perjuicios que se pudiesen ocasionar a el FIDEAPECH por casos fortuitos o de fuerza mayor, así como por paro de labores académicas o administrativas o cualquier causa ajena a la voluntad de las partes, en

el entendido de que una vez superados, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las Partes.

NOVENA.- **Responsabilidad frente a terceros.** Las Partes convienen que cada una de ellas será directamente responsable respecto de las obligaciones que se deriven por incumplimiento, uso indebido de la información, error, defecto u omisión, atribuibles a cada una de ellas respecto de la relación jurídica que en particular guarden con terceros, o con relación a cualquier responsabilidad que contraigan con los mismos para llevar a cabo el objeto del presente convenio, por lo que se compromete a liberar a la otra parte de cualquier responsabilidad al respecto y a responder, en su caso, por cualquier reclamación judicial o extrajudicial.

DÉCIMA.- **Vencimiento Anticipado:** El FIDEAPECH tendrá en todo tiempo el derecho de dar por terminado anticipadamente el plazo del presente contrato sin que medie declaración judicial alguna en caso de incumplimiento por parte de la UACH a cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato. Así mismo el FIDEAPECH podrá exigir a la UACH el reintegro de las cantidades ministradas, así como el pago de daños o perjuicios que dicha conducta ha generado con su actuar.

DÉCIMA PRIMERA.- **Comunicaciones:** Las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este contrato, serán definidas de común acuerdo entre la UACH y el o los Coordinadores designados para el seguimiento y desarrollo del objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- **Modificaciones:** El presente contrato puede ser modificado o adicionado por acuerdo de las partes siempre y cuando conste por escrito.

DÉCIMA TERCERA.- **Relación Laboral:** La UACH como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo. En caso de que se presentare alguna reclamación, interpretación, demanda laboral o sindical del personal referido, la UACH responderá individual y absolutamente por estas acciones y las demás que se deriven por tales conceptos respondiendo en forma integral y exclusiva a cualquier obligación fiscal, laboral, administrativa, de seguridad social que tratare de imputársele al FIDEAPECH, obligándose a sacar en paz y a salvo de cualquier reclamación que por dichos conceptos surgiera y a resarcirlo de cualquier cantidad que erogue por tales conceptos.

DÉCIMA CUARTA.- **Títulos de las cláusulas:** Las partes convienen en que los títulos que aparecen en cada una de las cláusulas de este contrato, son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considerará que define, limitan o describen el contenido de la cláusula del mismo, ni para efectos de su interpretación o cumplimiento por lo que deberá sujetarse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

DÉCIMA QUINTA.- Jurisdicción y Competencia: Para cualquier cuestión no prevista, duda o interpretación del presente instrumento, las partes lo resolverán de común acuerdo. En caso de controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo las partes se sujetan expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chih.; renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente contrato, y toda vez que para su celebración no medió dolo, violencia, mala fe, o cualquier vicio que pudiera invalidar sus respectivas voluntades lo ratifican y firman conjuntamente con los testigos que dan fe, en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua a quince de octubre del dos mil dieciocho.

Por "FIDEAPECH":

Lic. José Jesús Jordán Orozco
Apoderado y Director General

Por la "UACH":

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez
Rector

M.F. Luis Raúl Sanchez Acosta
Director de la Facultad de Contaduría y Administración
Responsable

Testigos:

F-051Bis-2018-O

Lic. Cristy Gricel Jurado Ortiz

Ing. Jesús José Salvador Tarango

Esta hoja de firmas corresponde al Contrato de Prestación de Servicios, que celebran por una parte Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Institución Fiduciaria del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua como el "FIDEAPECH", y por la otra parte La Universidad Autónoma de Chihuahua, como la "UACH", en Chihuahua, Chihuahua, siendo los quince días del mes de octubre del dos mil dieciocho.

ANEXO 1
Propuesta Económica

Diplomado de Finanzas, capacitaciones y talleres para MIPYMES Chihuahuenses, incluyendo: instructores, aula, coffee break, material, y viáticos (según la sede), con un cupo máximo de 30 personas por sesión, el cual tendrá un precio de $998,334.00 (novecientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.). A continuación, se presenta a detalle los cursos, sedes, fechas y horarios.

Día	Mes	Taller	Tema	Horario	Sede
21	Septiembre	MIPYMES	Administración	18:00 a 21:00 hrs.	Juárez
22	Septiembre	MIPYMES	Administración	9:00 a 12:00 hrs.	Juárez
28	Septiembre	MIPYMES	RRHH	18:00 a 21:00 hrs.	Juárez
29	Septiembre	MIPYMES	RRHH	9:00 a 12:00 hrs.	Juárez
5	Octubre	MIPYMES	Operaciones	18:00 a 21:00 hrs.	Juárez
6	Octubre	MIPYMES	Operaciones	9:00 a 12:00 hrs.	Juárez
19	Octubre	MIPYMES	Finanzas	18:00 a 21:00 hrs.	Juárez
20	Octubre	MIPYMES	Finanzas	9:00 a 12:00 hrs.	Juárez
26	Octubre	MIPYMES	Aspectos legales	18:00 a 21:00 hrs.	Juárez
27	Octubre	MIPYMES	Aspectos legales	9:00 a 12:00 hrs.	Juárez
9	Noviembre	MIPYMES	Mercadotecnia	18:00 a 21:00 hrs.	Juárez

Día	Mes	Taller	Tema	Horario	Sede
4	Octubre	MIPYMES	Administración	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
5	Octubre	MIPYMES	Administración	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
11	Octubre	MIPYMES	Mercadotecnia	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
18	Octubre	MIPYMES	RRHH	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
19	Octubre	MIPYMES	RRHH	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
8	Noviembre	MIPYMES	Finanzas	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
9	Noviembre	MIPYMES	Finanzas	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
15	Noviembre	MIPYMES	Aspectos legales	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
16	Noviembre	MIPYMES	Aspectos legales	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
23	Noviembre	MIPYMES	Operaciones	17:00 a 20:00 hrs.	Cuauhtémoc
24	Noviembre	MIPYMES	Operaciones	9:00 a 12:00 hrs.	Cuauhtémoc

Día	Mes	Taller	Tema	Horario	Sede
8	Octubre	MIPYMES	Administración	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
11	Octubre	MIPYMES	Administración	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
15	Octubre	MIPYMES	RRHH	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
18	Octubre	MIPYMES	RRHH	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
22	Octubre	MIPYMES	Operaciones	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
25	Octubre	MIPYMES	Operaciones	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
29	Octubre	MIPYMES	Mkt	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
5	Noviembre	MIPYMES	Finanzas	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
8	Noviembre	MIPYMES	Finanzas	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
12	Noviembre	MIPYMES	Aspectos legales	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
15	Noviembre	MIPYMES	Aspectos legales	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
22	Noviembre	MIPYMES	Ventas	18:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua

Día	Mes	Taller	Tema	Horario	Sede
9	Noviembre	MIPYMES	Administración	18:00 a 21:00 hrs.	Parral
10	Noviembre	MIPYMES	Administración	9:00 a 12:00 hrs.	Parral
16	Noviembre	MIPYMES	RRHH	18:00 a 21:00 hrs.	Parral
17	Noviembre	MIPYMES	RRHH	9:00 a 12:00 hrs.	Parral
23	Noviembre	MIPYMES	Operaciones	18:00 a 21:00 hrs.	Parral
24	Noviembre	MIPYMES	Operaciones	9:00 a 12:00 hrs.	Parral
30	Noviembre	MIPYMES	Mercadotecnia	18:00 a 21:00 hrs.	Parral
7	Diciembre	MIPYMES	Finanzas	18:00 a 21:00 hrs.	Parral
13	Diciembre	MIPYMES	Finanzas	18:00 a 21:00 hrs.	Parral
14	Diciembre	MIPYMES	Aspectos legales	18:00 a 21:00 hrs.	Parral
15	Diciembre	MIPYMES	Aspectos legales	9:00 a 12:00 hrs.	Parral

Día	Mes	Taller	Tema	Horario	Sede
23	Noviembre	MIPYMES	Administración	17:00 a 20:00 hrs.	Cd. Juárez
24	Noviembre	MIPYMES	Administración	9:00 a 12:00 hrs.	Cd. Juárez
30	Noviembre	MIPYMES	RRHH	17:00 a 20:00 hrs.	Cd. Juárez
7	Diciembre	MIPYMES	RRHH	17:00 a 20:00 hrs.	Cd. Juárez
14	Diciembre	MIPYMES	Operaciones	17:00 a 20:00 hrs.	Cd. Juárez
15	Diciembre	MIPYMES	Operaciones	9:00 a 12:00 hrs.	Cd. Juárez
11	Enero	MIPYMES	Finanzas	17:00 a 20:00 hrs.	Cd. Juárez
12	Enero	MIPYMES	Finanzas	9:00 a 12:00 hrs.	Cd. Juárez
18	Enero	MIPYMES	Aspectos legales	17:00 a 20:00 hrs.	Cd. Juárez
19	Enero	MIPYMES	Aspectos legales	9:00 a 12:00 hrs.	Cd. Juárez
25	Enero	MIPYMES	Mercadotecnia	17:00 a 20:00 hrs.	Cd. Juárez

día	Mes	Taller	Tema	Horario	Sede
25	Enero	MIPYMES	Administración	17:00 a 20:00 hrs.	Delicias
26	Enero	MIPYMES	Administración	9:00 a 12:00 hrs.	Delicias
1	Febrero	MIPYMES	RRHH	17:00 a 20:00 hrs.	Delicias
2	Febrero	MIPYMES	RRHH	9:00 a 12:00 hrs.	Delicias
8	Febrero	MIPYMES	Operaciones	17:00 a 20:00 hrs.	Delicias
9	Febrero	MIPYMES	Operaciones	9:00 a 12:00 hrs.	Delicias
15	Febrero	MIPYMES	Finanzas	17:00 a 20:00 hrs.	Delicias
16	Febrero	MIPYMES	Finanzas	9:00 a 12:00 hrs.	Delicias
22	Febrero	MIPYMES	Aspectos legales	17:00 a 20:00 hrs.	Delicias
23	Febrero	MIPYMES	Aspectos legales	9:00 a 12:00 hrs.	Delicias
1	Marzo	MIPYMES	Mercadotecnia	17:00 a 20:00 hrs.	Delicias

día	Mes	Taller	Sede	Horario
19	Octubre	Economía Social	Juárez	17:00 a 20:00 hrs.
20	Octubre	Economía Social	Juárez	10:00 a 13:00 hrs.

día	Mes	Taller	Sede	Horario
21	Enero	Emprendimiento social	Chihuahua	17:00 a 20:00 hrs.
24	Enero	Emprendimiento social	Chihuahua	17:00 a 20:00 hrs.
28	Enero	Emprendimiento social	Chihuahua	17:00 a 20:00 hrs.
31	Enero	Emprendimiento social	Chihuahua	17:00 a 20:00 hrs.
7	Febrero	Emprendimiento social	Chihuahua	17:00 a 20:00 hrs.

día	Mes	Taller	Sede	Horario
24	Septiembre	Mercadotecnia	Chihuahua	17:00 a 21:00 hrs.
1	Octubre	Mercadotecnia	Chihuahua	17:00 a 21:00 hrs.
23	Noviembre	Mercadotecnia	Juárez	17:00 a 21:00 hrs.
24	Noviembre	Mercadotecnia	Juárez	9:00 a 13:00 hrs.
26	Noviembre	Mercadotecnia	Chihuahua	16:00 a 20:00 hrs.
3	Diciembre	Mercadotecnia	Chihuahua	16:00 a 20:00 hrs.
5	Diciembre	Mercadotecnia	Cuauhtémoc	16:00 a 20:00 hrs.
6	Diciembre	Mercadotecnia	Cuauhtémoc	16:00 a 20:00 hrs.

ANEXO 2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Diplomado en finanzas					
Día	Mes		Tema	Horario	Sede
7	Septiembre	Diplomado en finanzas	Generalidades de la administración financiera	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
7	Septiembre	Diplomado en finanzas	Generalidades de la administración financiera	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
8	Septiembre	Diplomado en finanzas	Generalidades de la administración financiera	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
8	Septiembre	Diplomado en finanzas	Generalidades de la administración financiera	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez
14	Septiembre	Diplomado en finanzas	Generalidades de la administración financiera	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
14	Septiembre	Diplomado en finanzas	Generalidades de la administración financiera	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
15	Septiembre	Diplomado en finanzas	Generalidades de la administración financiera	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez
15	Septiembre	Diplomado en finanzas	Generalidades de la administración financiera	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
21	Septiembre	Diplomado en finanzas	Análisis e interpretación de Estados Financieros	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
21	Septiembre	Diplomado en finanzas	Análisis e interpretación de Estados Financieros	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
22	Septiembre	Diplomado en finanzas	Análisis e interpretación de Estados Financieros	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
22	Septiembre	Diplomado en finanzas	Análisis e interpretación de Estados Financieros	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez
28	Septiembre	Diplomado en finanzas	Apalancamiento	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
28	Septiembre	Diplomado en finanzas	Apalancamiento	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
29	Septiembre	Diplomado en finanzas	Apalancamiento	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
29	Septiembre	Diplomado en finanzas	Apalancamiento	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez
5	Octubre	Diplomado en finanzas	Administración de capital de trabajo	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
5	Octubre	Diplomado en finanzas	Administración de capital de trabajo	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
6	Octubre	Diplomado en finanzas	Administración de capital de trabajo	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
6	Octubre	Diplomado en finanzas	Administración de capital de trabajo	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez
19	Octubre	Diplomado en finanzas	Administración de capital de trabajo	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
19	Octubre	Diplomado en finanzas	Administración de capital de trabajo	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
20	Octubre	Diplomado en finanzas	Administración de capital de trabajo	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
20	Octubre	Diplomado en finanzas	Administración de capital de trabajo	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
26	Octubre	Diplomado en finanzas	Costo y técnicas de presupuesto de capital	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
26	Octubre	Diplomado en finanzas	Costo y técnicas de presupuesto de capital	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
27	Octubre	Diplomado en finanzas	Costo y técnicas de presupuesto de capital	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
27	Octubre	Diplomado en finanzas	Costo y técnicas de presupuesto de capital	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez
9	Noviembre	Diplomado en finanzas	Rendimiento y riesgo	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
9	Noviembre	Diplomado en finanzas	Rendimiento y riesgo	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
10	Noviembre	Diplomado en finanzas	Rendimiento y riesgo	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
10	Noviembre	Diplomado en finanzas	Rendimiento y riesgo	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez
16	Noviembre	Diplomado en finanzas	Sistema financiero mexicano	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
16	Noviembre	Diplomado en finanzas	Sistema financiero mexicano	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
17	Noviembre	Diplomado en finanzas	Sistema financiero mexicano	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
17	Noviembre	Diplomado en finanzas	Sistema financiero mexicano	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez

23	Noviembre	Diplomado en finanzas	Sistema financiero internacional	16:00 a 21:00 hrs.	Chihuahua
23	Noviembre	Diplomado en finanzas	Sistema financiero internacional	16:00 a 21:00 hrs.	Cd. Juárez
24	Noviembre	Diplomado en finanzas	Sistema financiero internacional	9:00 a 14:00 hrs.	Chihuahua
24	Noviembre	Diplomado en finanzas	Sistema financiero internacional	9:00 a 14:00 hrs.	Cd. Juárez